



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

## LISTADO PROVISIONAL AYUDAS AL ESTUDIO 2023/2024 COLEGIO AIDEMAR

N.º	DNI/NIE TUTOR	CURSO	ESTADO/SUBSANACIÓN
1	*****181Z	5 AÑOS	CONCEDIDA

### DENEGADA:

1. Incumple el artículo 2.1 b) de las bases reguladoras (no matriculado en 2º ciclo de Educación Infantil).
2. Incumple el artículo 2.1 a) de las bases reguladoras (no empadronado en el municipio de San Javier).
3. Incumple el artículo 6.3 de la convocatoria (recibió la ayuda para el curso 22/23 y no aportó el material necesario).
4. Solicitud presentada fuera de plazo.

El plazo para subsanar y/o presentar reclamaciones será del 21 al 27 de noviembre, ambos inclusive, y se presentarán según modelo que consta en el Anexo III de la Convocatoria. En el caso de no subsanar la documentación necesaria, se entenderá por desistido de su petición (artículo 9 de la Convocatoria).

### Forma de presentación:

#### 1) Presencial:

- En el Registro General del Ayuntamiento de San Javier a través de cita previa.

#### 2) Telemática:

- En el Registro Electrónico del Ayuntamiento de San Javier:
- En el Registro de la Administración General del Estado.

#### 3) En los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Teléfono de atención: Concejalía de Educación: 690001171/ 968573700 ext. 5316.